

# FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

## Radicación n.º 89786 Acta 24

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

# ORMINZO LOMBANA TRIANA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese y Cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105032201800306-01
RADICADO INTERNO:	89786
RECURRENTE:	ORMINZO LOMBANA TRIANA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



#### Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

#### CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 02-07-2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 108 la providencia proferida el 30-06-2021.

**SECRETARIA** 



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08-07-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30-06-2021.

SECRETARIA\_



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

## INICIO TRASLADO

Desde hoy 09-07-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ORMINZO LOMBANA TRIANA.

SECRETARIA\_